



ACTA No. 58
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CENTRAL
FUNDACIÓN EDUARDOÑO

En Medellín - Antioquia, Republica de Colombia, a los 25 días del mes de marzo de 2023, siendo las 9:00 a.m., se inició la reunión ordinaria del Consejo Central de la **FUNDACIÓN EDUARDOÑO**.

La reunión se llevó a cabo en la sede de la administración de La Fundación, ubicada en la Carrera 39 No. 4-15, Interior 502, con las siguientes personas:

Eugenia María Londoño E.
Humberto Adolfo Uribe P.
Nicolás Vásquez L.

CONVOCATORIA. Con la antelación y con las formalidades que disponen la ley y los estatutos esta reunión fue convocada en debida forma.

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quorum e instalación de la reunión.
2. Elección de presidente y secretario para la reunión.
3. Lectura, discusión y aprobación de los estados financieros del ejercicio 2022.
4. Lectura, discusión y aprobación del informe de la directora ejecutiva del año 2022.
5. Dictamen del Contralor (Revisor Fiscal).
6. Destinación de excedentes.
7. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

Informó el señor Humberto Adolfo Uribe P., que el Consejo Central actual, se encuentra integrado por tres (3) miembros principales y un (1) suplente numérico, de los cuales se encuentran presentes tres (3) miembros, dos (2) principales, esto es, la señora Eugenia María Londoño E., y el suscrito Humberto Adolfo Uribe R., más el señor Nicolás Vásquez L., como suplente numérico que en este caso reemplaza al señor Eduardo Díaz U., por lo que se encuentra el número requerido por los estatutos, existiendo quórum para deliberar y decidir válidamente.

Conforme a lo anterior se declara debidamente instalada esta reunión y se aprueba el orden del día.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Presidió la reunión el señor Luis Fernando Perez., y actuó como secretaria la señora Marcela Heron Llano., quienes quedarán comisionados para la elaboración, aprobación y firma del acta.

La anterior proposición fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la reunión.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2022.

La señora Eugenia María Londoño E., como secretaria de la reunión dio lectura a los estados financieros de La Fundación cortados a 31 de diciembre de 2022, mismos que se anexan como parte integral de esta acta.



Después de estudiados los estados financieros los miembros del Consejo Central presentes en la reunión los aprueban unánimemente.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL AÑO 2022.

La señora Eugenia María Londoño E., en calidad de directora ejecutiva de la entidad y secretaria de esta reunión dio lectura al informe relativo a su gestión administrativa y a la situación económica y financiera de la entidad por el anterior ejercicio, mismo del que hace entrega y que hará parte integral del acta.

Por unanimidad del Consejo Central se aprueba el informe rendido por la directora ejecutiva.

5. DICTAMEN DEL CONTRALOR (REVISOR FISCAL).

Toma la palabra la secretaria de la reunión y procede con la lectura del informe que ha sido preparado por la firma CAUSO S.A.S., en su calidad de Contralor de La Fundación por el ejercicio del año 2022, mismo que se anexa como parte integral del mismo.

El informe se estudia por parte de los miembros del Consejo Central y no formulan glosas al respecto.

6. DESTINACIÓN DE EXCEDENTES.

Se informa a la reunión del Consejo Central por parte de la directora ejecutiva y secretaria de la reunión, señora Eugenia María Londoño E., que los resultados contables del ejercicio equivalen a la cifra de \$162.437.000 y los excedentes fiscales determinados según lo prescrito por el Artículo 357 del Estatuto Tributario equivalen a \$ 372.903.000, estos se destinarán en la presente anualidad, previa constitución de la reserva, a programas que desarrollarán el objeto social de la Fundación haciendo énfasis en programas de pesca Artesanal que coadyuven con el mejoramiento del nivel de vida de los pescadores colombianos especialmente en la zona del pacífico norte y el Río Magdalena, tareas que soportan la actividad meritoria para dar cumplimiento al objetivo fundacional. La señora Londoño recuerda que el excedente fiscal determinado será exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel al cual se obtuvo según las voces del Artículo 358 del ya mencionado Estatuto Tributario.

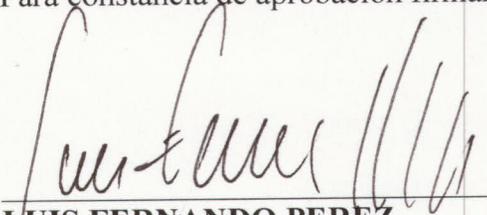
La propuesta es aceptada por unanimidad.

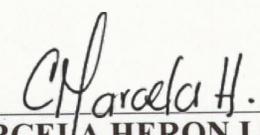
7. LECTURA Y APOBACIÓN DEL ACTA.

Agotado el orden del día se decreta un receso de veinte (20) minutos para que el secretario proceda con la elaboración del acta. Transcurrido el tiempo de receso, la secretaria procede a dar lectura del acta.

Una vez leída el acta la misma es aprobada por parte de todos los asistentes a la reunión. No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada a las 11:30 a.m.

Para constancia de aprobación firman:


LUIS FERNANDO PEREZ.
Presidente


MARCELA HERON LLANO.
Secretaria